



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 2523/  
RETIRO,  
VISTOS: 14 AGO. 2014

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingre gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de materiales para reparación de vivienda afectada por incendio en la comuna de Retiro.-
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, "JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ" RUT: 76.072.333-9.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de materiales para reparación de vivienda afectada por incendio en la comuna de Retiro.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en bodega municipal.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ" RUT: 76.072.333-9. **Por concepto de adquisición de materiales de acuerdo al siguiente detalle:**

BENEFICIARIO	RUT	VULCANIT A	OSB	INTERNIT PERMANI	ZINC	PUERTA TERCiado	PUERTA TERCiado	MARCO FINGER
Héctor Badilla Retamal.	10.161.962-1	20 / 120X240	14/ 122X244	20/ 35MM	11/ 0.35X400 0	01/ 75X200	01/ 80X200	02/ 11/2*3*5. 40 Chico

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotizaciones adjuntas por la suma total de \$461.970 (Cuatrocientos sesenta y un mil novecientos setenta pesos).

- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.004 área gestión 2, "Mejoramiento de la Vivienda" del presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
 JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

**SAMUEL MELLA HERRERA**  
 JEFE DEPTO. FINANZAS  
 Aprobación presupuestaria

**RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ**  
 ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO

**GERARDO BAYER TORRES**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/GBT/CPF/PCF/elc  
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /